CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Buenos Aires, 13 de agosto de 2021

Señores
AKAPOL SOCIEDAD ANONIMA

Presente

Certificamos que la empresa IDS BOILER S.R.L. se encuentra asegurada por Experta ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de CUIT: 30711676402
- N° de Contrato de Afiliación: 487424
- Vigencia: desde el 01 de noviembre de 2011 hasta el 31 de octubre de 2021
- Código de actividad: 453300
 Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos
- Código de actividad asociado: 500089
 Instalación de plomería, gas y cloacas.

En caso de efectuarse trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96)

A) Habiendo transcurrido 6 meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa.

B) En cualquier momento en los siguientes casos:

1) Cese la actividad del establecimiento o la explotación

2) El empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia

3) Por encontrarse la Aseguradora suspendida o revocada la autorización para operar o en proceso de liquidación.

II. Por parte de la Aseguradora: (ap. 6 Art. 27 de la Ley 24.557, redacción conforme Art. 12 Ley 27.348)

A) Falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas.

B) La acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 11943616
Confeccionado por: INTERNET

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 487424
CON VIGENCIA AL 13 DE AGOSTO DE 2021

CUIT: 30711676402 **Razón Social: IDS BOILER S.R.L.**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	20309558953	ARIAS USANDIVARAS HECTOR MARTI
C.U.I.L.	20368625184	COBAS FERNANDO RODRIGO
C.U.I.L.	20345135430	DI PAULA FRANCO EMANUEL
C.U.I.L.	27143254742	DOMINGUEZ HERMELINDA ROSA
C.U.I.L.	20291315624	DOMINGUEZ JUAN CARLOS
C.U.I.L.	27281672490	FERNANDEZ PODESTA MARIA DE LAS
C.U.I.L.	20369480090	FERNANDEZ ROCCA LUCAS AGUSTIN
C.U.I.L.	20210807501	FONCUBERTA LUCAS HERNAN
C.U.I.L.	20362601127	HERMAN ROBERTO NICOLAS
C.U.I.L.	20942694521	MANCILLA OMONTE JULIO HERNAN
C.U.I.L.	20957259074	MENDEZ GUTIERREZ CARLOS DANIEL
C.U.I.L.	27331385501	MERCADO NATALI
C.U.I.L.	20279387385	MONTIEL ENRIQUE FRANCISCO
C.U.I.L.	27959005082	OJEDA MONTERO MARY LAURA
C.U.I.L.	20959186589	PERDOMO MAYORCA MERWIL JOHAN
C.U.I.L.	20392450204	RUEDA NICOLAS MARTIN
C.U.I.L.	20160621487	SABAT VICTOR DANIEL
C.U.I.L.	20289052985	SALDANO OSCAR ADRIAN
C.U.I.L.	20225909513	SANTAOLALLA DANIEL ALEJANDRO
C.U.I.L.	27957557339	TORRES CHACON LAURA VIRGINIA

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Buenos Aires, 13 de agosto de 2021

Señor
AKAPOL SOCIEDAD ANONIMA

Presente.

La siguiente cláusula especial forma parte de la póliza suscripta con la firma IDS BOILER S.R.L., N° de CUIT 30711676402, contrato de afiliación número 487424:

Conste por la presente que Experta ART S.A renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AKAPOL SOCIEDAD ANONIMA, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el artículo 39 ap. 5 de la ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de IDS BOILER S.R.L., amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación N° 487424, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta Cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587; su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

En el supuesto que se efectúen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 13 de agosto de 2021, con vencimiento el 12 de septiembre de 2021.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 11943617
Confeccionado por: INTERNET